

PARANA, **25 ABR 2018**

VISTO:

La Nota N° S01: 6759/2018 UADER referido a la declarar de interés institucional del proyecto de capacitación "Juegos de Inclusión para el Desarrollo Humano Cooperativo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota se solicita a este cuerpo se declare de interés la capacitación "Juegos de Inclusión para el Desarrollo Humano Cooperativo".-

Que esta propuesta surge con el propósito de propiciar instancias de intercambio, reflexión y formación para brindar herramientas pedagógicas, didácticas y sociales a quienes trabajan en la Extensión Universitaria en pos de incluir una perspectiva vivencial cooperativa, integrando aportes teóricos y prácticos a la función social de la Universidad.

Que la misma se desarrollara en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de Extensión Universitaria", los días 23 de abril, 14 y 28 de mayo de 2018 en la Ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.

Que la Comisión permanente de extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda se declare de interés institucional dicha capacitación.-

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

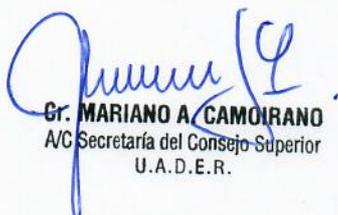
Por ello:

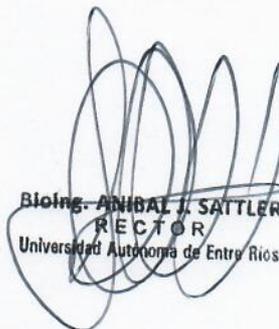
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la capacitación "Juegos de Inclusión para el Desarrollo Humano Cooperativo", en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión Universitaria", a realizarse los días 23 de abril, 14 y 28 de mayo de 2018 en la Ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biolog. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos